



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

LUNES

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

• Edición No. 43.915

Santiago de Guayaquil, lunes 27 de junio del 2005

2 secciones • 22 páginas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PANNEL KERR FORSTER CIA. LTDA., POR LA DE PKF & CO. CIA. LTDA., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.**- La compañía PANNEL KERR FORSTER CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segurido del cantón Guayaquil, el 22 de julio de 1981, aprobada mediante Resolución No. IG-RL-81-0910 el 13 de agosto de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de agosto de 1981.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía PANNEL KERR FORSTER CIA. LTDA., por la de PKF & CO. CIA. LTDA. y reforma del estatuto, otorgada el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-DIC-0003868 de 23 de junio de 2005.
- 3.- OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Edgar Naranjo López, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-DIC-0003868 de 23 de junio de 2005, aprobó el cambio de denominación social de la compañía PANNEL KERR FORSTER CIA. LTDA. por la de PKF & CO. CIA. LTDA., reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía PANNEL KERR FORSTER CIA. LTDA., por la de PKF & CO. CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION, NACIONALIDAD, Y DOMICILIO.- La compañía se denominará PKF & CO. CIA. LTDA. Su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Guayaquil, con una sucursal mayor en Quito, podrá abrir sucursales, oficinas o agencias, en cualquier lugar del país o del exterior".

Guayaquil, 23 junio de 2005

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jun. 25-26-27